

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 21/06/2019

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: _____

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>Mex</u>	<u>Cupul</u>	<u>Humberto</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 18 al 20 de junio de 2019

Lugar (es): Municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia para la protección de tortugas marinas de la playa de anidación en la zona continental e insular, municipio de Isla Mujeres, estado de Quintana Roo.

Síntesis: Se impartió un curso de capacitación a los integrantes del campamento tortuguero de la tortugranja de Isla Mujeres, llevado cabo en el centro comunitario, se realizó recorrido diurno y nocturno de vigilancia para la protección de las tortugas en cada una de las playas de Isla mujeres, estado de Quintana Roo.

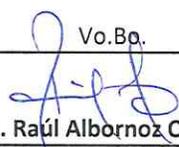
Conclusión: Se realizó recorrido de vigilancia para la protección de las tortugas marinas, recorriendo un total de 14 playas, así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en Isla Mujeres, estado de Quintana Roo.

Resultado Obtenidos: Se impartió un curso de capacitación de la normatividad ambiental vigente a integrantes de campamento tortuguero de la tortugranja, y se realizó recorridos de vigilancia para la protección de las tortugas marinas recorriendo un total de 14 playas de anidación de tortugas, así mismo se verificó denuncias ambientales de daño a la fauna marina en Isla Mujeres, estado de Quintana Roo.

Contribución: Se realizó recorridos de vigilancia para la protección de las tortugas marinas recorriendo un total de 14 playas de anidación de tortugas, iniciando en la coordenada UTM X: 0529029, Y: 2346177 Y finalizando en la coordenada X: 526192 , Y: 2351051, se observó el arribo de 4 ejemplares de tortuga blanca(Chelonia Mydas), en Isla Mujeres, estado de Quintana Roo.

Atentamente

Humberto Mex Cupul
 Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Raúl Albornoz Quintal.
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE QUINTANAROO, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO PFPA/1/4C.26.1/599/19

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Procuraduría General de Protección al Ambiente
RECIBIDO
 25 JUN 2019
 DELEGACIÓN Q. ROO
 SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 CD CHETUMAL



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
Subdelegación de Recursos Naturales.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/VS/0159-19.

Cancún, Quintana Roo a 14 de Junio de 2019.

ING. HUMBERTO MEX CUPUL.
BIÓL. JUAN FRANCISCO EK FLORES.
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH.
INSPECTOR(ES) FEDERAL (ES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipios de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 18 al 20 de Junio de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Recorrido de vigilancia para la protección de tortugas marinas de la playa de anidación en la Zona Continental e Insular, Municipio de Isla Mujeres.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida Silvestre, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

EL SUBDELEGADO JURÍDICO

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio número PFFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha 16 de mayo de año 2019, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales.

JFFP.

